

Con la colaboración

SESIÓN INFORMATIVA: EL NUEVO CONVENIO COLECTIVO DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL.

LUGAR: Sede de la AEF. C/ Rafael Calvo, 18. 4º planta. Madrid.

FECHA: 22 de octubre de 2015.

HORARIO: 10:00h – 11:30h

OBJETIVO: El pasado mes de julio se publicó el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 (CCAIS), cuyo ámbito funcional se extiende a las empresas, asociaciones, fundaciones, centros, entidades u organizaciones "cuya actividad principal sea la realización de actividades de acción e intervención social, cuya naturaleza jurídica no sea de derecho público, o cuyo accionista único o principal no sea una administración pública".

En esta sesión se analizarán y valorarán analizar los efectos de la publicación de este convenio en las relaciones laborales del sector fundacional y su relación con otros convenios colectivos.

PROGRAMA

- **CONTENIDO del CCAIS.**

Obligaciones más relevantes que establece el CCAIS.
Estructura retributiva y tablas salariales.
Previsiones en materia de jornada y tiempo de trabajo.
Subrogación convencional.
Otras previsiones relevantes.

- **SITUACIÓN PREVIA A LA PUBLICACIÓN DEL CCAIS.**

Empresas sin convenio colectivo de aplicación.
Empresas que aplican los siguientes convenios colectivos sectoriales:
Convenio colectivo de centros y servicios a personas con discapacidad.
Convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.
Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.
Convenio colectivo de ocio educativo y animación socio-cultural.

- **PROBLEMAS QUE GENERA LA PUBLICACIÓN DEL CCAIS.**

Ámbito funcional del CCAIS y posible invasión en otros convenios.
La concurrencia de convenios del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores.
¿Debo aplicar de inmediato el CCAIS si estaba aplicando otro convenio?

Con la colaboración

- **POSIBLES SOLUCIONES ANTE LA PUBLICACIÓN DEL CCAIS.**

Descuelgue de convenio (artículo 82.3 Estatuto de los Trabajadores) y recuperación de condiciones.

Negociación de un convenio colectivo de empresa (delimitado a determinadas materias).

Mantenimiento en la aplicación del convenio colectivo que se venía aplicando (y consecuencias de esta opción).

Medidas ante el incremento de costes que implica el nuevo CCAIS: Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo; traslados, despidos colectivos.

PONENTE

David Martínez Saldaña, abogado de Uría Menéndez. Desde su incorporación al bufete en octubre de 2008, ha centrado su actividad profesional en el asesoramiento en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, especialmente en la representación habitual de los clientes en todas las instancias de la jurisdicción social. Destaca su especialización en materia de sucesión de empresas, subrogación convencional y sucesión de contratados, así como en los procesos de externalización productiva (subcontratación, cesión ilegal de trabajadores, etc.) y sus riesgos asociados. También asesora de manera muy frecuente en materia de extinción de contratos de trabajo (especialmente por causas objetivas) y medidas de flexibilidad.

- *Al final de la exposición del ponente se abrirá un turno de preguntas.*
- *Envíenos, si así lo desea, sus dudas y consultas sobre las materias del programa **antes del 21 de octubre** para que el ponente puedan tenerlas en cuenta, con suficiente antelación, en la preparación de su intervención.*

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD: 20 €

Particulares y entidades no asociadas: 30 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración de la sesión informativa.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios **antes del día 21 de octubre.**

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en bonificaciones@egobestion.es

Número de plazas limitado (50 máximo)